

SEMENARIO ECONOMICO

LO PUBLICA LA RI. SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS.

SABADO 4 DE ABRIL DE 1812.

Precios corrientes de varios artículos de consumo ordinario.

	lib.	s.	d.	lib	s.	d.	Por el último
Merca. qu. desde	1	4	1	1	11	8	precio de las lu-
Aceyte de Tintero quartan	1	4	0	1	15	0	das resulta, que
Jabonero id.....	0	19	0	1	4	6	el pan comun de
Candea barquilla.....	3	12	0	0	0	0	8 dineros debe
Trigo grueso.....	2	14	0	0	0	0	pesar hoy 5 on-
Trigo forastero.....	2	14	0	2	15	0	zas.
Trigo deludas.....	2	3	0	0	0	0	
Cebada nueva.....	1	16	0	0	0	0	Los 3 paneci-
Avena.....	0	0	0	0	0	0	llos candeales que
Almendon quintal.....	11	10	0	12	0	0	componen 15 on-
Almendra quartera.....	3	2	0	3	4	0	zas mallorquinas,
Precios del último mercado.							valen oy 63 din.
Havas almud.	0	12	0	0	0	0	
Guijas idem.	0	9	0	0	0	0	
Garbanzos id	0	11	0	0	0	0	Hoy sale el sol
Carbon de Encina arroba.	0	6	10	0	7	0	en nuestro hori-
De Mata id.....	0	4	8	0	5	0	zonte á las 5 h.
Algarrobas quintal.....	3	8	0	3	10	0	40 min. y se pone
Queso id.....	13	0	0	17	4	0	á 6 h. y 20
Lana id.....	14	0	0	17	0	0	
Cáñamo id.....	22	10	0	27	10	0	
Paja id.....	1	2	0	1	8	0	

Embarcaciones que han dado fondo en el Puerto de Palma.

Dia 27 de Marzo.

Cap. Antonio de Andrea Otomano Poláera la V. de Idra, venido

- de Idra con 7^o quarteras de trigo.
- P. Damian Puig Mall. Javeque el Carmen, venido de Mahon con 26 pasag. lastre y valija, salió dia 26.
- P. Guillermo Alemany Mall. Javeque el Carmen, venido de Mahon con trigo.
- P. Antonio Moner Mall. Javeque el Rosario, venido de Mahon con trigo.
- P. Bautista Santandreu Mall. Pinque el Marte, venido de Mahon con 6 pasag. trigo y valija, salió dia 26.
- P. Pedro Ventura Catalan Laud S. Antonio, venido de Villanova con 6 pasag. generos y valija, salió dia 25.
- Dia 28.
- Cap. Josef Agus Inglés Javeque la Concepcion, venido de Malta con 8 pasag. y 1200 quarteras de trigo.
- Cap. Manuel Nicola Otomano Bergantin Leonidas, venido de Idra con 6500 quarteras de trigo.
- P. Pablo Roca Catalan Laud la Victoria, venido de Mahon con trigo.
- P. Juan Jordá Mall. Laud *Ecce Homo*, venido de Villanova con 17 pasag. lastre y valija, salió dia 27.
- P. Juan Vidal Catalan Laud S. Antonio, venido de Mahon con trigo.
- P. Bartolome Camps Catalan Poláera el Rosario, venido de Sitges con 16 pasag. y vino.
- Dia 30.
- Cap. Andrea Arrieti Otomano Poláera S. Nicolas, venido de Especie con 6^o quarteras de trigo.
- Cap. Mund Pipini Otomano Poláera la V. del Poro, venido de Idra con 4500 quarteras de trigo.
- Cap. Pablo Argiri Otomano Poláera S. Nicolas, venido de Especie con 4^o quarteras de trigo.
- Cap. Francisco Otomano Fragata la V. de Idra, venido de Idra con 7500 quarteras de trigo.
- Cap. Andrea Manoli Otomano Poláera S. Juan, venido de Idra con 5^o quarteras de trigo.
- Cap. Duncan Ware Comandante de la Urca de S. M. B. Hindostan, venido de Cartagena con pertrechos de arsenal y 100 hombres de tropa.
- Cap. Andrea Mamuni Otomano Fragata Neptuno, venido de Idra con 6^o quarteras de trigo.

Cap. Demetrio Botas Otomano Poláera S. Nicolas, venido de España con 4500 quarteras de trigo.

Decreto de las Cortes generales extraordinarias comunicado al Ministerio de Hacienda de esta Isla.

Al Secretario interino del Despacho de Marina se ha servido comunicar el Consejo de Regencia el Decreto que sigue.

Don Fernando VII, por la gracia de Dios, Rey de España y de las Indias, y en su ausencia y cautividad el Consejo de Regencia autorizado interinamente, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que en las Cortes generales y extraordinarias, congregadas en la Ciudad de Cádiz, se resolvió y decretó lo siguiente.

“Las Cortes generales y extraordinarias, atendiendo á que las matriculas de mar en las provincias de América y Asia son inútiles, y aun perjudiciales en las primeras, decretan: que sean extinguidas inmediatamente las expresadas matriculas en las provincias ultramarinas. = Lo tendrá entendido el Consejo de Regencia, y dispondrá lo necesario á su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular. = Manuel de Villafañe, Presidente. = José Maria Calatrava, Diputado Secretario. = José Antonio Sombiola, Diputado Secretario. = Dado en Cádiz á 14 de Enero de 1812.”

Y para la debida execucion y cumplimiento del Decreto precedente, el Consejo de Regencia ordena y manda á todos los Tribunales, Justicias, Gefes, Gobernadores y demas Autoridades asi civiles como militares y eclesiásticas, de qualquiera clase y dignidad, que le guarden, y hagan guardar, cumplir y executar en todas sus partes. Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario á su cumplimiento. = En Cádiz á 15 de Enero de 1812. = Pedro de Agar, Presidente. = Ausente D. Joaquin Blake con permiso de las Cortes. = Gabriel Ciscar. = A D. José Vazquez figueroa.

De orden de la Regencia lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 25 de Enero de 1812. = Antonio Ram Romanillos. = Sr. Intendente de Mallorca.

Otro Decreto en que las mismas Cortes eternizan la memoria de la gloriosa defensa de Gerona.

El Consejo de Regencia se ha servido dirigirme el Decreto que sigue.

Don Fernando VII, por la gracia de Dios, Rey de España

y de las Indias, y en su ausencia y cautividad el Consejo de Regencia, autorizado interinamente á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que en las Córtes generales y extraordinarias congregadas en la Ciudad de Cádiz se resolvió y decretó lo siguiente. = Las Córtes generales y extraordinarias constituidas en la imperiosa necesidad de eternizar por su parte la inmortal defensa de Gerona, gloriosa para siempre por el heroyco valor y magnanima constancia, con que su bizarro Gobernador D. Mariano Alvarez, su esforzada guarnicion y fidelisimo vecindario la sostuvieron en el año de 1809 contra las numerosas huestes del usurpador Napoleon, por espacio de siete meses de asedio, de hambre y de toda clase de horrores; y debiendo dar al citado Alvarez y á tantos heroes, animados por su exemplo, el justo tributo de la gratitud de la Nacion, á quien las Córtes representan, decretan. Primero: el nombre del Gobernador de Gerona D. Mariano Alvarez será inscripto con letras de oro, en una lápida que se colocará en la sala de sesiones de S. M. Segundo: quando las circunstancias de la Nacion lo permitan se erigirá en la plaza principal de Gerona un monumento para memoria de su defensa extraordinariamente distinguida y heroyca, gravandose en él el nombre de su bizarro Gobernador. Lo tendrá entendido el Consejo de Regencia, y dispondrá lo necesario á su cumplimiento, en la parte que le toca, mandándolo imprimir, publicar y circular. = Manuel de Villafañe, Presidente. = José Maria Calatrava, Diputado Secretario. = José Antonio Sombiela, Diputado Secretario. = Dado en Cádiz á 7 de Enero de 1812. = Al Consejo de Regencia.

Y para la debida execucion y cumplimiento del Decreto precedente, el Consejo de Regencia ordena y manda á todos los Tribunales, Justicias, Gefes, Gobernadores y demas Autoridades así civiles como militares y eclesiásticas de qualquiera clase y dignidad que le guarden, hagan guardar, cumplir y executar en todas sus partes. Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario á su cumplimiento. = Pedro de Agar, Presidente. = Ausente D. Joaquin Blake con permiso de las Córtes. = Gabriel Ciscar. = Dado en Cádiz á 8 de Enero de 1812. = A D. José de Heredia.

Y de órden de S. A. lo traslado á V. S. para su inteligencia, gobierno y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. S. muchos años, Cádiz 8 de Enero de 1812. = Heredia. = Sr. Intendente de Mallorca.

En la Imprenta Real.